

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: PMA/LP/001/2023,
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO,
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el municipio de Atitalaquia, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 04 de Septiembre de 2023, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Atitalaquia, ubicada en calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro C.P.42970 de Atitalaquia , Hgo, en la sala de cabildo ubicada en el segundo piso de la presidencia municipal de Atitalaquia, se levanta esta acta para dejar constancia documental referente al Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional PMA/LP/001/2023, relativa a la adquisición de ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Presidencia Municipal de Atitalaquia Hidalgo: Lic. Julio Cesar García Hernández, en representación Prof. Lorenzo Agustín Hernández Olgún, Presidente, el L.C.P.F. Carlos Adelfo Corona Álvarez, Secretario Técnico, el Arq. Enrique Trejo Espíndola en representación del Arq. Jaime Escamilla Ivey, Vocal, la Lic. Berenice Saraí Cerón Martínez, Vocal, la Lic. Ana Paola Rodríguez Grande, Vocal, la Lic. Zayra Yarett Hernández Acevedo, Vocal, la Lic. Ana Laura Neri Martínez, Asesor y la Arq. Viridiana Cerón Solís, Síndico Municipal, Asesor; con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 52 y 53 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página Institucional (se anexa copia de la publicación de la página de internet del municipio), se procede a lo siguiente:

Aclaraciones por parte de la convocante:

1.- En virtud del plazo y condiciones de entrega del bien a suministrar por parte del licitante (numeral 1.3) esta convocante solicita incluir dentro del documento IV.- PRESENTACION DE LA PROPOSICION, factura (s) que acrediten que cuenta en stock suficiente del material a suministrar, ya que no existirá cambio o prórroga para la entrega de dicho bien. EN CASO DE NO PRESENTARLA SERA CAUSA SUFICIENTE PARA DESHECHAR LA PROPUESTA.

2.- La convocante requiere a los licitantes que pretendan participar, adjuntar a su presentación de la proposición el "CERTIFICADO DE CONSUMO DE ENERGIA DEL BIEN A SUMINISTRAR", que sea otorgado por un laboratorio debidamente acreditado por la ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN. (el cual será verificado por la convocante), EN CASO DE NO PRESENTARLA SERA CAUSA SUFICIENTE PARA DESHECHAR LA PROPUESTA.

Aclaraciones por parte de los licitantes:

Preguntas recibidas por parte de la empresa servicios de ingeniería civil de Oaxaca S.A. de C.V.

1.- ¿Se solicita a la Convocante, señale ¿Cuál es el tiempo mínimo de que se debe garantizar la Fococelda y el Foco LED?

Respuesta: Foco LED dos años de garantía y Fococelda un año de garantía, expedida por el licitante.



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

2.- Respecto a la descripción detallada del bien, ANEXO 1 partida Única, se lee que "incluye herramienta, cable, mano de obra, grúa, etc...", ¿se entiende que en la presente licitación NO SOLO ES EL SUMINISTRO SI NO MAS BIEN INCLUYE LA COLOCACION DE LOS MISMOS? ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACION?

Respuesta: Si es correcta su apreciación es el suministro y la colocación en las luminarias de las vialidades del municipio

De las preguntas realizadas con anterioridad la empresa AAIN JS S.A DE C.V. repregunta lo siguiente:

1.- ¿Para otorgarle los dos años de garantía que la convocante solicita puedo ampliar el rango del voltaje?

RESPUESTA: Si mientras cumpla la garantía y las características mínimas establecidas en las bases.

2.- ¿De acuerdo a lo mencionado por la convocante que los participantes deben incluir a la instalación, la empresa debe contar con trabajadores certificados bajo la NOM 009 STPS trabajos de altura y en plataformas de elevación.?

RESPUESTA: No se tiene que acreditar ante el convocante, toda vez que es responsabilidad del licitante la relación laboral con el personal que tenga.

Enmendadas y aclaradas todas las solicitudes se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas del departamento de oficialía mayor de la presidencia municipal para efectos de su notificación, así mismo en la página Institucional.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:45 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTE

LIC. JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO TECNICO

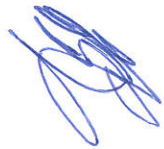
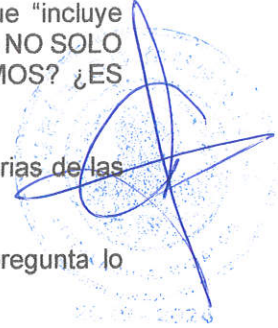
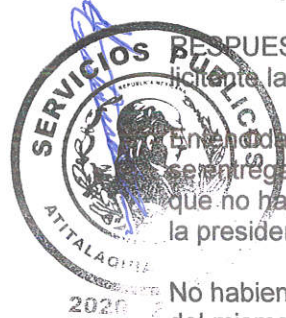
L.C.P.F. CARLOS SADELO CORONA ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL

VOCAL

ARQ. ENRIQUE TREJO ESPÍNDOLA EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

VOCAL

LIC. BERENICE SARA CERON MARTINEZ OFICIAL MAYOR





PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

VOCAL



INASISTENCIA

ING. GUADALUPE CALVO TORRES
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO

LIC. ANA PAOLA RODRIGUEZ GRANDE
DIRECTORA DE PLANEACION Y DESARROLLO



LIC. ZAYRA YARETT HERNANDEZ ACEVEDO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA

LIC. ANA LAURA MERI-MARTINEZ
DEPARTAMENTO JURIDICO



ASESOR

INASISTENCIA

ARQ. VIRIDIANA CERON SOLIS
SINDICO MUNICIPAL

LIC. LINO TOVAR MELÉNDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



C. GUSTAVO OBREGÓN GARCIA
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

2020 - 2024

EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA JUNTA	FIRMA
AA IN JS SA DE CV	Jorge Sanchez Rivea.	
SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL DE CAYACA SA DE CV	ANTONIO CARR HDEZ	

